



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

Arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto

Por acuerdo de Pleno se ha aprobado el pliego de condiciones relativo al concurso del arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto en San Llorente de la Vega.

El mismo se halla de manifiesto en las dependencias municipales en horario de oficina y en la página <http://sanllorentedelavega.es>

Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En San Llorente de la Vega, a 1 de octubre de 2019.

El alcalde,
Miguel Ángel Pinto Macho